



H. Ayuntamiento Constitucional de
VILLA VICTORIA
2022-2024



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITES	SERVICIO	X
Denuncias.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
Procedimientos administrativos en contra de Servidores Públicos y/o particulares, que tengan contrato con el H. Ayuntamiento de Villa Victoria.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 95 fracción II y 96 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículo 113 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Artículos 44 y 45 del Bando Municipal 2024.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Resolución del Procedimiento.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	De uno a tres años.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	Página del Gobierno del Estado de México.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Puede ser de oficio, denuncia o derivado de auditorías practicadas.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
a) Denuncia, oficio o auditoría practicada.		si	1	Artículo 95 fracción II y 96 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
a) Denuncia, oficio o auditoría practicada.		si	1	Artículo 95 fracción II y 96 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
a) Denuncia, oficio o auditoría practicada.		si	1	Artículo 95 fracción II y 96 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		-Acudir a la oficina de la CIM para generar la denuncia correspondiente. - también puede ser por oficio u mediante auditoría practicada.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 hora.			
COSTO:		S GRATUITO Fundamento Jurídico			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Ninguno.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica.			



H. Ayuntamiento Constitucional de
VILLA VICTORIA
2022-2024



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Contraloría Interna Municipal.				Contraloría Interna Municipal.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Gabriela Ascencio Valdez.					
DOMICILIO:	CALL E:	Av. Lázaro Cárdenas.		NO. INT. Y EXT.:	Sin numero.
COLONIA:	Centro.		MUNICIPIO:	Villa Victoria.	
C.P.:	50960.	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
726 25	1 60 06 ext 113. 1 61 95 directo. 1 52 38 ext 113.	No aplica.	No aplica.	contraloriavillavictoria@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.				
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica.		NO. INT. Y EXT.:	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.	
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	No aplica.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No aplica.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A quiénes puede denunciar?				
RESPUESTA:	A todos los servidores públicos municipales.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo presentar denuncia anónima?				
RESPUESTA:	Sí, en el buzón de quejas ubicado en la entrada del edificio administrativo o directo en la CIM.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica.				
RESPUESTA:	No aplica.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	2022 2024 H. Ayuntamiento Constitucional de VILLA VICTORIA	ESTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Lic. José Álvarez Carbaña	Villa Victoria Lic. Gabriela Ascencio Valdez		15/febrero/2024.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO		

